



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.637/2016.-

ZAPALLAR, 14 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; D.F.L. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 4.690/2016 de fecha 16 de Agosto de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Juan Cristóbal Solís Lobos, Encargado de Recursos Humanos; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadros de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria del Jardín Infantil Los Peques de Cachagua.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso **05 días** de su **Feriado Legal Año 2016**, según detalle:

Funcionario (a)	N° de días	Fecha
NOEL ROJAS RIVERA Directora Jardín Infantil y Sala Cuna Los Peques de Cachagua.	05	28.11.2016 al 02.12.2016 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le quedan 05 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2016, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



JUAN CRISTOBAL SOLIS LOBOS
Jefe de Administración y Finanzas
"Por Orden del señor Alcalde"

C:Decretos / Feriado Legal.
DISTRIBUCION
1- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
3- REGISTRO SIAPER
4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-